

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.103084	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CATALUNA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Agencia para la Competitividad de la Empresa (ACCIÓ) Passeig de Gràcia, 129 08008 Barcelona	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Subvenciones destinadas a incentivar el crecimiento de startups en fases iniciales	
Base jurídica	Resolución EMT/1336/2022, de 5 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones destinadas a incentivar el crecimiento de empresas emergentes (start-up) en fases iniciales (DOGC núm. 8664 de 10.5.2022)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	11.05.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 2 000 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	75	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/index.html?documentId=927434> , -